

# INFORMACIÓN

## SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL NUEVO ALUMNADO CURSO 2021/2022

### DOCUMENTACIÓN PARA APORTAR EL NUEVO ALUMNADO CURSO 2021/2022

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de los tutores/as legales.
<b>Si reside en el Concejo:</b> Certificado de empadronamiento de la unidad familiar (Solicitar en el Ayuntamiento) <b>Si trabaja en el Concejo:</b> Certificado que acredite la realización de la actividad económica en el Concejo, o documento que acredite el alta en el IAE con constancia del lugar de desarrollo de la actividad o licencia de apertura del Ayuntamiento; o certificado del domicilio fiscal del trabajador/a autónomo/a emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
<b>Si el/la menor aún no ha nacido:</b> Certificado médico de previsión de nacimiento si el niño o niña no ha nacido aún, siempre y cuando el nacimiento se produzca antes del 1 de enero de 2021.
Fotocopia de la Declaración de la Renta del año 2020 de todos los miembros de la unidad familiar. <b>Si no está obligado a declarar:</b> informe de la Agencia tributaria de la no obligación, certificación de haberes y declaración jurada o cualquier otro documento sobre rentas de cada miembro de unidad familiar.
Ultima nómina y especificación de la jornada laboral, de los tutores/as legales.
<b>Si los tutores/as legales estudian:</b> Certificación del Centro en el que se acredite realización de estudios oficiales.
<b>Si los tutores/as legales padecen discapacidad:</b> Documentación justificativa de discapacidad o enfermedad.
Fotocopia del Libro de Familia completo.
Fotocopia del reconocimiento oficial que acredite la condición de familia numerosa.
<b>En caso de separación:</b> Sentencia y acuerdo regulador. Cuando la separación esté en trámite se deberá indicar por escrito: fecha de presentación de la solicitud junto con un compromiso de aportar dichos documentos cuando estén en posesión del solicitante.